

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	CIRCULAR No 048	Código: F-SEM-083
	Fecha: 06 de Marzo de 2023	Versión: 0.0
		Página 1 de 1

DE:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PIEDECUESTA
PARA:	DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS DE DIRECTIVO DOCENTE (COORDINADOR) EN EL COLEGIO HUMBERTO GÓMEZ NIGRINIS Y EL COLEGIO CARLOS VICENTE REY
ASUNTO:	PUBLICACIÓN DE DEFINITIVA DE LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS DE DIRECTIVO DOCENTE (COORDINADOR) EN EL COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS Y EL COLEGIO CARLOS VICENTE REY, MEDIANTE FIGURA DE ENCARGO
FECHA:	06 DE MARZO DE 2023

Cordial saludo

La Secretaria de Educación de Piedecuesta, mediante Circular No 039 de fecha 22 de febrero de 2023, realizó convocatoria pública dirigida a todos los docentes de la planta global de cargos de personal docente y directivo docente del Municipio de Piedecuesta, para proveer de manera transitoria dos (02) cargos de Directivo Docente Coordinador, de la siguiente manera: Una vacante en el Colegio Humberto Gómez Nigrinis y otra vacante en el Colegio Carlos Vicente Rey, a través de la figura de encargo, de conformidad con lo establecido 2.4.6.3.9. y 2.4.6.3.13 del Decreto No1075 de 2015, Decreto único reglamentario del sector educación.

En consecuencia, con lo anteriormente expuesto y atendiendo el cronograma establecido en el proceso, este Despacho informa que se presentó una (01) reclamación dentro del término estipulados para tal fin, la cual fue sustentada y resultada a la interesada, sin que se afectará el resultado, anteriormente publicado en la Circular No 045 del 01 de marzo de 2023, por lo tanto, se confirma los siguientes resultados:

No DE VACANTE	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL EN DONDE SE ENCUENTRAN LA VACANTE DEFINITIVA	SELECCIONADOS
1	Directivo Docente COORDINADOR	COLEGIO CARLOS VICENTE REY	ANA MYRIAM MIRANDA SIERRA
1	Directivo Docente COORDINADOR	COLEGIO HUMBERTO GÓMEZ NIGRINIS	LUIS EDUARDO RANGEL PARRA

En este sentido, se procederá con el trámite administrativo correspondiente expidiendo los actos administrativos de encargo y sus respectivas actas de posesión, los cuales serán comunicados a los docentes seleccionado y a los rectores de las Instituciones Educativas, por parte del área de talento humano de la secretaria de Educación.

Atentamente,


ADELA SILVA ARDILA
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Natalia Figueroa Beltrán
Talento Humano / P.U SEM

Código: F-SEM-083	Versión: 0.0	Página 1 de 1
Elaboró: Secretaria Educación	Revisó: Secretaria Educación	Aprobó: SGI